Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 4389 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración de los 45 años de la creación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, el 22 de octubre de 1977

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto que esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declare su beneplácito por la conmemoración 45 años de la creación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, el 22 de octubre de 1977

El 24 de marzo de 1976 las tres ramas de las Fuerzas Armadas en conjunto con sectores del poder civil, eclesiástico y fuerzas de seguridad, realizaron un golpe de Estado implantando una dictadura. El régimen autoritario, que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional", estableció un Terrorismo de Estado, persiguiendo, secuestrando y desapareciendo a 30.000 personas, entre muchos otros crímenes que atentaron contra los Derechos Humanos. Alrededor de 500 niños, niñas, en su mayoría bebés, fueron secuestrados con sus padres y madres, o nacieron en condiciones de cautiverio en maternidades clandestinas.

Algunas de estas maternidades comenzaron a funcionar previo al año 1976, al igual que algunos centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, en el proceso de preparación al golpe. Hasta aproximadamente 1980, "en la ESMA, Campo de Mayo, Pozo de Banfield y otros centros de detención de la dictadura, funcionaron verdaderas maternidades clandestinas, incluso con listas de matrimonios en 'espera' de un nacimiento, y unos 500 hijos de desaparecidos fueron apropiados como 'botín de guerra' por las fuerzas de represión. Algunos niños fueron entregados directamente a familias de militares, otros abandonados en institutos como NN, otros vendidos. En todos los casos les anularon su identidad y los privaron de vivir con sus legítimas familias, de sus derechos y de su libertad" como explica el sitio web oficial de Abuelas de Plaza de Mayo.

En abril de 1977, las madres de las personas detenidas desaparecidas comenzaron a organizarse como Madres de Plaza de Mayo. Dentro de este movimiento, algunas de ellas coincidían además en otra búsqueda: la aquellos

nietos y nietas. Fue así que el 21 de noviembre de 1977, luego de una marcha de las Madres de Plaza de Mayo, un grupo de 12 Madres y Abuelas se juntaron debajo de un jacarandá en Plaza San Martín de la Capital Federal para confeccionar un documento de denuncia de las apropiaciones de estas infancias. El propósito era entregarle ese documento a Cyrus Vance, secretario de Estado de los Estados Unidos. Estas 12 Abuelas fundadoras fueron María Isabel "Chicha" Chorobik de Mariani, Alicia "Licha" Zubasnabar de De La Cuadra, Raquel Radío de Marizcurrena, Haydee Vallino de Lemos, Delia Giovanola de Ogando, Clara Jurado de Roggerone, Vilma Sesarego de Gutiérrez, Mirta Acuña de Baravalle, María Eugenia Cassinelli de García Iruretagoyena, Beatriz Aicardi de Neuhaus, Eva Márquez de Castillo Barrios, Leontina Puebla de Pérez. Ellas formaron el movimiento que, en principio, se denominó "Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos."

Con el correr del tiempo, fueron sumándose nuevas Abuelas y más denuncias. El número de casos y las formas similares en la práctica de robo de infancias llevadas cabo por la dictadura, determinaron que se trató de un plan sistemático de apropiación de estas identidades. Al no existir antecedentes de estas violaciones del Derecho a la Identidad, al menos a esa escala, tampoco había herramientas que favorecieran la búsqueda. Las Abuelas construyeron formas inéditas y creativas de lucha, como ellas cuentan "tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los juzgados de menores, orfanatos, oficinas públicas, a la vez que investigaban las adopciones de la época. También recibían las informaciones que la sociedad les hacía llegar sobre sus posibles nietos." El movimiento se constituyó en Asociación Civil, llamándose definitivamente "Abuelas de Plaza de Mayo", y cada 22 de octubre se conmemora, convencionalmente, su aniversario.

En 1979, las Abuelas leyeron en una edición del diario El Día de La Plata, la noticia sobre un padre que a través de una prueba de ADN comprobó la relación de paternidad con su hijo. Esto las llevó a preguntarse si habría posibilidad de establecer la relación de parentesco a través de la

genética. Luego de interiorizarse en la temática consultando y estableciendo diálogos e intercambios con especialistas de todo el mundo, la respuesta llegó en 1983 cuando se presentó ante la comunidad científica internacional el descubrimiento del "índice de abuelidad" establecido por pruebas genéticas.

Por el rol que cumplió la lucha de Abuelas en este descubrimiento y su importancia a nivel global, ellas son reconocidas mundialmente y, entre otros muchos homenajes, el 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad.

Entre otros aportes a los Derechos Humanos que hicieron las Abuelas de Plaza de Mayo, se pueden mencionar:

- La creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) en 1987 por Ley Nacional 23.511. Sus atribuciones se actualizaron por la promulgación de la Ley Nacional 26.548 en 2009.
- La creación Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) en 1992 cuyos alcances, objetivos y facultades fueron ratificados en 2001 por la Ley Nacional 25.457. Es un organismo que funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y tiene como objetivo de origen, la búsqueda y localización de niños desaparecidos durante la última dictadura militar.
- La continuidad de los juicios por casos de apropiación cuando regían las "leyes de impunidad" de Obediencia Debida, Punto Final y los indultos. Estos no podían "darse por cerrado", en razón de la continuidad y persistencia del delito, así como por la existencia real de esas infancias con identidades falsas y las localizaciones de los mismos que las Abuelas continuaban realizando. En 1997 Abuelas de Plaza de Mayo inició una causa penal sosteniendo que el secuestro de bebés era parte de un plan sistemático

impulsado desde el más alto nivel del Estado durante la dictadura. Se trata de uno de los juicios más importantes referidos a violaciones de derechos humanos en la Argentina durante la dictadura. En 1998 el subcomisario Samuel "Cobani" Miara fue condenado a doce años de prisión por la apropiación ilegal de los mellizos Gonzalo y Matías Reggiardo Tolosa, hijos de Juan Reggiardo y María Rosa Tolosa.

- En 1998 las Abuelas de Plaza de Mayo propusieron incorporar a la Convención sobre los Derechos del Niño el derecho a la identidad que fue incluido en los artículos 7 y 8, conocidos como los "artículos argentinos."
- A partir de 1999 impulsaron los Juicios por la Verdad, junto con otros Organismos de Derechos Humanos, de carácter testimonial lo que permitió recabar pruebas y testimonios que sirvieron en los Juicios de Lesa Humanidad posteriores a la nulidad de las Leyes de Impunidad.
- Las Abuelas buscaron nuevas formas de interpelar a las generaciones que fueron creciendo con las edades sus nietos y nietas, como "Teatro por la Identidad", "Música por la Identidad", "Televisión por la Identidad", spots publicitarios, entre muchas otras propuestas.

Hasta la actualidad, 2022, las Abuelas de Plaza de Mayo han resuelto 130 de los más de 500 casos. Su Presidenta, Estela Barnes de Carlotto, ha declarado acerca de esta lucha que "lo más importante es no cansarse, porque la perseverancia siempre triunfa." Es por el reconocimiento de todos estos años, de la importancia de Abuelas en nuestra historia y en mundo, pero también por la responsabilidad que tenemos como Estado en acompañarlas en la búsqueda de quienes faltan que debe enmarcarse este beneplácito. No se trata de un homenaje meramente simbólico: al contrario,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

éste debe reforzar nuestro compromiso como cuerpo legislativo en esta causa.

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVA F.R.
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.